



Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte actora, no es posible acceder a la cancelación de la alerta de aprehensión y entrega de vehículo placas DUZ105, como quiera que no hay dentro del plenario constancia de la aprehensión del vehículo proveniente del Inspector de Tránsito de Girón ni este ha sido dejado a disposición de este juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 16 de enero de 2023

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario